Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 20 SEP 2021

VISTA la Disposición HRU Nº 718/2021 del Expediente MS N° 49649-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza el Segundo llamado a Compra Directa Nº 22/2021, referente a la adquisición de tinta y etiquetas para bolsas de sangre solicitadas por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 15/2021.

Que verificado el trámite se constata un error en Artículo 1º, mencionando al proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, CUIT Nº 20-12284563-0, por un importe de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 1.460.000,00), no correspondiendo a la tramitación.

Que ante lo expuesto resulta necesario rectificar el Artículo 1º de la Disposición del Visto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso l), Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 465/20, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1333, N° 1336 y Decreto Provincial N°05/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decreto Provincial Nº 4537/19 sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Disposición HRU N° 718/2021 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 22/2021 2º Llamado referente a la adquisición de tinta y etiquetas para bolsas de sangre solicitadas por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 15/2021, a la firma PAPELERA EP SRL CUIT N° 33-71214191-9, por un importe de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 56.480,00)". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 742 /21.-

HRU
DC

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia